



RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2025, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 75/2023, de 12 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al ejercicio 2024. (2025062535)

El artículo 12.3 del Decreto 75/2023, de 12 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que se constituirá una Comisión de Valoración que examinará las solicitudes de ayuda presentadas en cuanto a su conformidad con los requisitos establecidos para su evaluación y, en su caso, prelación de las solicitudes.

En la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al ejercicio 2024, reproduciendo en resuelvo 6.2 la misma previsión sobre la Comisión de Valoración.

Dicha Comisión estará presidida por la persona titular del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria e integrada por dos vocales, que serán la persona titular de la Sección de Incentivos Comerciales que actuará como secretaria y una persona funcionaria del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria con la titulación en Ingeniería Técnica Agrícola. Su designación se realizará por la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Se procurará garantizar la representación equilibrada de hombres y mujeres en la composición de la Comisión de Valoración conforme al artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo; siendo este mismo criterio de representación para la designación en casos de suplencia. La composición definitiva de la Comisión deberá publicarse con anterioridad a su constitución a través del Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>), así como a través del punto de acceso general electrónico www.juntaex.es, dentro de la ficha correspondiente al trámite.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO:**

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración establecida en el artículo 12.3 del Decreto 75/2023, de 12 de julio, que valorará las solicitudes de ayuda de la convocatoria realizada mediante Resolución de 25 de julio de 2024 a las siguientes personas:

- Presidente: Javier Ramos Galea, Jefe de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Vocal (Secretario): José Antonio Saavedra Moreno, Jefe de Sección de Incentivos Comerciales, del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Vocal: María Consolación Lázaro Sánchez. Ingeniera Técnica Agrícola del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.

Los nombramientos producirán efectos desde el día de la fecha de la presente resolución.

Mérida, 18 de junio de 2025.

El Director General de Agricultura y
Ganadería,

JOSÉ MANUEL BENÍTEZ MEDINA

• • •

